

El Ayuntamiento de Zaragoza convoca el



XXIX concurso de relatos
CIUDAD DE ZARAGOZA
2014

con arreglo
a las siguientes

BASES



Diseño estudio samuel aznar

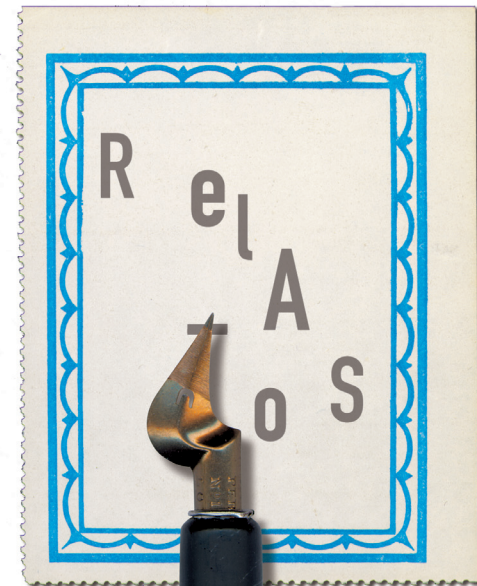
XXIX concurso de relatos
CIUDAD DE ZARAGOZA
2014



XXIX

concurso de relatos

CIUDAD DE ZARAGOZA
2014



1 Podrán participar en el concurso todos aquellos autores que presenten sus obras en lengua castellana. Los trabajos presentados deberán ser relatos originales e inéditos, en toda su extensión, sin firma ni señal alguna que denuncie su procedencia.

2 El plazo de admisión de originales finalizará el **18 de febrero de 2014**, a las **14'00** horas.

3 Los autores sólo podrán presentar una obra. La presentación de originales al concurso se efectuará en días **laborables**, en horario de **11'00** a **14'00** (excepto sábados), en las oficinas del **Servicio de Patrimonio e Historia Cultural** C/ Madre Rafols, 4, (antiguo cuartel de Pontoneros), 50004 Zaragoza. También podrán ser remitidos por correo certificado, a portes pagados, a la misma dirección, indicando en el sobre **"Para el Concurso de Relatos Ciudad de Zaragoza"**, siempre que dicha remisión se realice antes de finalizar el plazo indicado en la base 2. Asimismo los trabajos podrán ser remitidos por correo electrónico en documento Word, como archivo adjunto, a la dirección siguiente: cultura-publicaciones @ zaragoza.es. El correo electrónico deberá hacer constar (siempre en diferente archivo que el de la obra sujeta a concurso) los mismos datos que se indican en las bases 4 y 5.

4 Los relatos deberán ser **originales** y no estar editados por ningún procedimiento impreso o electrónico, que no hayan sido premiados en cualquier otro certamen y que no estén presentados a ningún otro concurso antes de hacerse público el fallo de esta convocatoria. El autor acompañará un escrito firmado en el que declare estos aspectos, indicando también que sobre esa obra no existe compromiso alguno y por lo tanto posee todos los derechos.

5 Los originales no irán firmados, debiendo presentarse **un solo ejemplar** (haciendo constar en el encabezamiento el título elegido) y acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior se hará constar el citado título. En el interior del sobre se depositará el escrito señalado en la base 4 y una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono y correo electrónico si lo tuviera, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

6 La extensión mínima del relato será de **veinte folios** y la máxima de **treinta folios** (escritos en formato Word, open office o pdf a 1,5 de interlineado a una sola cara y con un máximo de 30 líneas por folio). El tema será de libre elección por parte del autor.

7 El concurso está dotado con un **premio de 6.000 (SEIS MIL euros)** para el ganador.

Este premio estará sujeto a una retención fiscal, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

8 Un Jurado, designado al efecto, valorará los trabajos presentados y emitirá su fallo.

9 El Ayuntamiento de Zaragoza estará facultado para editar un libro, con el relato ganador. También podrá delegar o contratar la edición y distribución del mismo con una editorial. En el caso de ser premiado el autor deberá entregar su texto en soporte informático.

10 Una vez finalizado el concurso, los trabajos no seleccionados serán destruidos.

11 El fallo del Jurado será inapelable en todos los casos.

12 El Jurado podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las presentes Bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación.

13 El fallo del Jurado se hará público a través de los medios de comunicación locales.

14 La participación en este concurso implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.

